### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

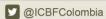
### Regional Bolivar Grupo Jurídico



# LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL BOLÍVAR DEL (ICBF) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATISTA  NITO CC DEL CONTRATISTA  NITO CC DEL CONTRATISTA  1.052,740.125  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR.  1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias. 2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad. 3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos. 4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia", Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o accompañamiento a las familias salignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos y hacerles seguimiento a los casos. 5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario. 7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de tercenos a la que tenga accesso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley. 8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de	CERTIFICA:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA  NIT O CC DEL CONTRATISTA  1.052.740.125  PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR.  1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizzado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.  2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades a la modalidad.  3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.  4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.  5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento el contrato de aconcer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.  5. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.  7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de		13007612024
DRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR.  1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias. 2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad. 3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos. 4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial enfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuent	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	MAURA MELISSA MORALES MURIELES
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR.  1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.  2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.  3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.  4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.  5. Participar en las jornadas de asi	NIT O CC DEL CONTRATISTA	1.052.740.125
priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.  2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.  3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.  4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.  5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.  6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.  7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.  8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de	OBJETO	LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD CONFORME A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ENFOQUE DETERMINADO POR EL ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOLÍVAR.
I ICREColombia		priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.  2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad.  3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.  4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.  5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.  6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.  7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.  8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de





### **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

# Regional Bolivar Grupo Jurídico



	cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación,
	entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en
	caso de considerarlo necesario o relevante para el manejo de
	la información del proceso.
	9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen
	con el objeto del contrato y con el manual operativo de la
	modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos.
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de agosto del 2024.
VALOR INICIAL	\$18.186.504
ADICIONES	\$454.663
REDUCCIONES	\$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.641.167
FECHA DE INICIO	28 de agosto del 2024.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de diciembre del 2024.
PRORROGAS	Del 16 al 31 de diciembre del 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	31 de dicjembre del 2024.
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
FECHA DE EXPEDICION	13 de febrero del 2025.
1,1/	
MARIA MERCEDES LOPEZ MORA	
	ectora ICBF Regional Bolívar

Elaboro: Alejandra Mercado / Contratista Grupo Jurídico





#### ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIO

CARITAS ALEGRES DE LAS CARAS NIT. 800216022-2-2

Correo electrónico: Odiperez1711@gmail.com



Cartagena de Indias, 4 de Noviembre del 2024

#### A QUIEN INTERESE:

Nos permitimos certificar que la señora MAURA MELISSA MORALES MURIELES, identificada con cedula de ciudadanía número, 1.052.740.125, labora con nuestra ASOCIACIÓN CARITAS ALEGRES DE LAS CARAS, identificada con NIT 800.216.022-2, con un contrato de prestación de servicios, desde el 01 de marzo del año en curso, desempeñándose en el cargo de APOYO PSICOSOCIAL, en funciones que desempeña a cabalidad, cumpliendo el manual operativo, los lineamientos técnicos y los instrumentos de supervisión establecidos por el programa, modalidad y componente a su cargo.

El contrato tiene vigencia en el periodo comprendido desde

01 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

La señora MAURA MELISSA MORALES MURIELES, nos ha demostrado ser una persona integra y responsable de lasactividades asignadas a su labor.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

ODILIA ISABEL BALVIN PEREZ

Representante Legal



# ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CRECIENDO CON AMOR



NIT: 806006098-2

Mahates, 01 de noviembre del 2023

#### A QUIEN INTERESE

Yo ROMINA SOFIA DE LEON CASTILLA, identificada con cédula de ciudadanía N°30.854.122 de Mahates, representante legal de la Asociación Creciendo Con Amor, certifica que la Sra. MAURA MELISSA MORALES MURIELES, identificada con cedula ciudadanía N°1.052.740.125 de Villanueva Bolívar, labora en esta asociación como como APOYO PSICOSOCIAL desde el 06 de febrero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, con un contrato de trabajo por prestación de servicios.

Devengando actualmente un salario de \$ 1.776.192

Para mayor constancia se firma a los 01 días del mes de noviembre de 2023.

Nombre completo: ROMINA SOFIA LEON CASTILLA

Dirección comercial: MAHATES BOLIVAR BARRIO LA LOMA # 17-03

Teléfono: 3135495831

Domicilio Legal: MAHATES BOLIVAR BARRIO LA LOMA # 17-03



NIT: 900792756-7

A QUIEN INTERESE

FUNDACION HIJOS DE MI PUEBLO certifica que MAURA MELISSA MORALES

MURIELES identificada con la cc número 1.052.740.125 de Villanueva Bolívar hizo

parte de nuestro equipo de trabajo en el área de trabajo social, gestión social

comunitaria y desarrollo infantil en nuestra entidad bajo los siguientes programas y

en los siguientes periodos:

- 15 de agosto del 2022 inicio

16 de diciembre. - 2022 final

Doy fe de conocer a la persona ya mencionada como excelente trabajadora eficiente

en sus labores asignadas, excelente relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Así mismo Recomiendo a quien interese el talento laboral de la antes mencionada

como una excelente trabajadora y responsable de sus tareas.

Para mayor constancia de firma el 23 diciembre de 2022

Franstin Perez ortega

Director

Tel: 3145150796

perezfraistin@gmail.com



#### Contrato No. 13003322021 Suscrito entre el ICBF Y La Unión Temporal Familias con Bienestar por Bolívar





# EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL FAMILIAS CON BIENESTAR POR BOLÍVAR NIT. 901-522-231-3

# Certifica que:

La señora MAURA MELISSA MORALES MURIELES identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.740.125, prestó sus servicios como PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR para esta empresa desde el 21 de abril de 2022 hasta el 04 de agosto de 2022, sus honorarios mensuales fueron de 2.858.010 y desempeñó las siguientes funciones:

- 1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- 2. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- **3.** Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- 4. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- **5.** Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- **6.** Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- 7. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- **8.** Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.



#### Contrato No. 13003322021 Suscrito entre el ICBF Y La Unión Temporal Familias con Bienestar por Bolívar





- 9. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- **10.** Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- **11.** Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
- 12. 7.11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por
- **13.** otras fuentes de focalización.
- **14.** Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- **15.** Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- **16.** Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- **17.** Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- **18.** Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- **19.** Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- **20.** Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
- **21.** Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cartagena a los veinte cuatro (24) días del mes de agosto del año 2022, expidiéndose en la presente fecha el siguiente certificado bajo la solicitud de la parte interesada.

CARLOS JAVIÉR VÁSQUEZ SALGADO REPRESENTANTE LEGAL

Cel: 3104804341 - (5) 6481175

utfamiliaconbienestarporbolivar@gmail.com

# FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS "FERVI"

ORGANIZACIÓN DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS Resolución 127 de 2017 NIT: 0823003087-1 DANE: 370708060374 REGISTRO ICFES 135285 Email: villegascuello@hotmail.comCel: 3126871164 - 3106725295 CARTAGENA - BOLIVAR

A quien interese,

Yo, ROBERTO LUIS VILLEGAS CUELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.875.436 por medio de este hago constar que la señora MAURA MELEISSA MORALES MURIELES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1052740125 de Villanueva Bolívar, hizo parte de nuestro equipo de trabajo en el área Psicosocial como Trabajadora social, apoyando los procesos psicosociales de las familias, niños y niñas usuarias de la modalidad comunitaria de ICBF desde marzo de 2021 hasta abril de 2022.

Demostrando compromiso, responsabilidad y respeto en el trabajo con las familias, niños y niñas del programa.

Se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de abril de 2022.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO VILLEGAS.



# FUNDACIÓN EDUCATIVA ROBERTO VILLEGAS "FERVI"

ORGANIZACIÓN DE BASE DE COMUNIDADES NEGRAS Resolución 127 de 2017 NIT: 0823003087-1 DANE: 370708060374 REGISTRO ICFES 135285 Email: villegascuello@hotmail.comCel: 3126871164 - 3106725295 CARTAGENA - BOLIVAR

A quien interese,

Yo, ROBERTO LUIS VILLEGAS CUELLO identificado con cédula de ciudadanía No. 10.875.436 por medio de este hago constar que la señora MAURA MELEISSA MORALES MURIELES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1052740125 de Villanueva Bolívar, hizo parte de nuestro equipo de trabajo en el ÁREA PSICOSOCIAL como TRABAJADORA SOCIAL, apoyando los procesos psicosociales de las familias, niños y niñas usuarias de la modalidad comunitaria de ICBF desde 4 de mayo de 2020 hasta 30 de diciembre de 2020.

Demostrando respeto, compromiso y responsabilidad en el trabajo con las familias, niños y niñas del programa.

Se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Enero de 2021.

Atentamente:

REPRESENTANTE LEGAL ROBERTO VILLEGAS.



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA VERGARA DE CURI



"Con la Exigencia alcanzaremos la Excelencia"

NIT: 806003655-1 CODIGO DANE 113001012427 – Reconocimiento Res 0208 del 25 de junio de 2004 CODIGO ICFES

117762 DIURNA- CODIGO ICFES NOCTURNA 067603

# LA SUSCRITA RECTORA DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARÁCTER OFICIAL

#### CERTIFICA

Que: MAURA MELISSA MORALES MURIELES, identificada con CC 1.052.740.125 de Villanueva, Bolívar, realizó sus prácticas académicas en la Institución Educativa Manuela Vergara de Curi, en convenio con la Universidad de Cartagena, desde Enero de 2019 hasta Enero de 2020 (12 meses). Trabajando con estudiantes desde Transición, hasta el grado Undécimo de la Media Académica y sus familias.

Desempeñándose de manera eficaz y responsable en las siguientes actividades:

- Diseño y Ejecución de un proyecto de intervención Social en el marco de la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de la institución.
- Apoyo en las actividades realizadas desde la sección de trabajo social en la institución educativa (Visitas domiciliarias, Atención y seguimiento en los casos atendidos, actividades extracurriculares).

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C. a los 28 días de junio de 2021

DIMAS DEL ROSARIO DE AVILA TORRES Rectora

De Svile Tones